



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 001-2020	Área IMPOSITIVA	Tema	Publicación B. O.	Fecha
		RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PERMANENTE. SE PRORROGA AL 31/3/2020 LA VIGENCIA TRANSITORIA		03/01/2020
	Norma R.G. (AFIP) N° 4651			

Art. 1 - Sustitúyase en los cuadros referidos a “Cantidad de planes, cuotas y tasa de interés de financiación” del Anexo II de la resolución general 4268, sus modificatorias y su complementaria, la expresión “vigencia transitoria desde el 20/8/2019 al 31/12/2019”, por la expresión “vigencia transitoria desde el 20/8/2019 al 31/3/2020”.

Art. 2 - Esta resolución general entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 - De forma.